

CERTIFICADO INDIVIDUAL

CONTRATANTE

Código de cliente	R.F.C.
236833038	LSM070313G91
<b>Nombre</b>	
LABORATORIOS SIFI DE MEXICO S.A. DE C.V.	
<b>Dirección</b>	
CALLE CORDOBA 42-8-807 ROMA NORTE, CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, C.P. 06700 TELÉFONO:55 19273892	

Fecha de Expedición

15/Ago/2025

Vigencia de la Póliza

Desde las 12:00 hrs del 01/Ago/2025

Hasta las 12:00 hrs del 01/Ago/2026

Duración: 365 días

Vigencia del Certificado

Desde las 12:00 hrs del 01/Ago/2025

Hasta las 12:00 hrs del 01/Ago/2026

Duración: 365 días

INFORMACIÓN ADICIONAL

Conducto de pago	Forma de pago	Moneda	
Intermediario	Trimestral	Nacional	
<b>Contrato</b>			
81239			
Contributoria	Prestación laboral	Reconocimiento de antigüedad	Experiencia
No	Si	Si	Global

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

Producto	Nivel hospitalario	Círculo médico	Acceso hospitalario	
Línea Azul Premier II	200	Tempus	Amplio	
	Participación por acceso a hospitales de nivel superior al contratado		Selección médica	Tope de Coaseguro
	20%		Sin selección	30,000 MXN

ASEGURADOS

Clave familiar							
71							
Certificado	Nombre	Fecha de nacimiento	Edad	Parentesco	Sexo	Fecha alta	
0238115499	JESUS ALBERTO GONZALEZ ESCAMILLA	27/12/1982	42	Titular	M	01/08/2025	
0238115500	ANALLELY JOANNA ALCANTARA ROMERO	11/11/1985	39	Conyuge	F	01/08/2025	
0238115501	DANIEL GONZALEZ ALCANTARA	01/05/2005	20	Hijo/Hija	M	01/08/2025	
0238115502	IAN ALEXANDER GONZALEZ ALCANTARA	09/05/2017	8	Hijo/Hija	M	01/08/2025	

## DESGLOSE DE COBERTURAS

Coberturas básicas	Suma Asegurada	Deductible	Coaseguro
Básica GMM	758.00 UMAM	2.00 UMAM	10%
Parto	7.27 UMAM	0.00 UMAM	0%
Cesárea	7.27 UMAM	0.00 UMAM	0%
Circuncisión	758.00 UMAM	2.00 UMAM	10%
Complicaciones del embarazo	758.00 UMAM	2.00 UMAM	10%
Congénitos	758.00 UMAM	2.00 UMAM	10%
Congénitos para nacidos fuera	758.00 UMAM	2.00 UMAM	10%
Emergencia de gastos médicos no cubiertos	500,000.00 MXN	2.00 UMAM	10%

Coberturas adicionales	Suma Asegurada	Deductible	Coaseguro
Cláusula de emergencia en el extranjero	50,000.00 USD	50.00 USD	0%
Cláusula de conversión a Individual	Amparada (Ver endoso)		

## SERVICIOS DE ASISTENCIAS AMPARADAS

Asistencias	Descripción	Participación del Asegurado
Membresía Médica Móvil	Ambulancia de urgencias	500.00 MXN
	Consulta médica a domicilio	400.00 MXN
	Orientación médica telefónica	Amparada
Asistencia en viajes	Amparada	Ver Condiciones
Servicio Dental	Amparada (Ver endoso)	Ver Endoso
Orientación médica a distancia	Amparada	

### Notas

USD	Dólares de los Estados Unidos de América
MXN	Moneda Nacional
SMGM	Salario Mínimo General Mensual Vigente en la Ciudad de México
UMAM	Unidad de Medida y Actualización Mensual Vigente
F	Femenino
M	Masculino

## INFORMACION IMPORTANTE A CONSIDERAR

### Especificaciones

### Endosos

Los endosos que se enlistan y acompañan al presente documento modifican y/o adicionan las condiciones de aseguramiento de la póliza, por lo tanto, forman parte integrante del Contrato de Seguro, por lo que forman un documento indivisible.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

### Observaciones

Certificado	Antigüedad GNP	Antigüedad Laboral	Antigüedad en otra Compañía	Antigüedad en la Prestación
0238115499	01/08/2025		02/01/2025	
0238115500	01/08/2025		02/01/2025	
0238115501	01/08/2025		02/01/2025	
0238115502	01/08/2025		02/01/2025	

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. cubre al(los) Asegurado(s) citado(s) y lo(s) protege de acuerdo con las condiciones y versión vigente que se genere del Contrato en caso de ocurrir la eventualidad cubierta, conforme a las Coberturas enumeradas y por las Sumas Aseguradas respectivas, siempre que dicha eventualidad ocurra durante la vigencia de la Póliza y no esté excluida conforme a las estipulaciones del Contrato.

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx), puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Los Certificados de todos y cada uno de los Asegurados, así como las Condiciones Generales de su Póliza serán entregados por Grupo Nacional Provincial, S.A.B. al Contratante, quién a su vez se obliga a hacer llegar los citados documentos a cada Asegurado.

En cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Grupo Nacional Provincial, S.A.B., (GNP), hace de su conocimiento que los datos personales, patrimoniales y sensibles, que en su caso proporcione, se tratarán de conformidad con el Aviso de Privacidad, disponible en la página de Internet [gnp.com.mx](http://gnp.com.mx) o bien llamando al (55) 5227 9000 a nivel nacional o del Interior de la República al 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., ubicada en Avenida Cerro de las Torres Número 395, Colonia Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 desde cualquier parte de la República o bien al correo electrónico: [unidad.especializada@gnp.com.mx](mailto:unidad.especializada@gnp.com.mx); o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese al teléfono 55 53 400 999 a nivel nacional, al correo electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx) o visite la página [condusef.gob.mx](http://condusef.gob.mx)

#### **REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES**

*De acuerdo al Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y del Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades, se incluyen los artículos 17, 18 y 19 en el Certificado Individual:*

**Artículo 17.** *"Las personas que ingresen al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento para ser asegurados dentro de los treinta días naturales siguientes a su ingreso, quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza, desde el momento en que adquirieron las características para formar parte del Grupo o Colectividad de que se trate.*

*Con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, tratándose de personas que soliciten su ingreso al Grupo o Colectividad asegurado con posterioridad a la celebración del contrato y que hayan dado su consentimiento después de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubieran adquirido el derecho de formar parte del mismo, la Aseguradora, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se le haya comunicado esa situación, podrá exigir requisitos médicos u otros para asegurarlas, si no lo hace quedarán aseguradas con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza.*

*Cuando la Aseguradora exija requisitos médicos u otros para asegurar a las personas a que se refiere el párrafo anterior, contará con un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se hayan cumplido dichos requisitos para resolver sobre la aceptación o no de asegurar a la persona, de no hacerlo se entenderá que la acepta con las mismas condiciones en que fue contratada la póliza."*

**Artículo 18.-** "Las personas que se separen definitivamente del Grupo o Colectividad asegurado, dejarán de estar aseguradas desde el momento de su separación, quedando sin validez alguna el Certificado individual expedido. En este caso, la Aseguradora restituirá la parte de la prima neta no devengada de dichos Integrantes calculada en días exactos, a quienes la hayan aportado, en la proporción correspondiente."

**Artículo 19.-** "En los Seguros de Grupo y en los Seguros Colectivos cuyo objeto sea otorgar una prestación laboral, se deberá cumplir con lo siguiente:

En la operación de accidentes y enfermedades, la Aseguradora podrá pactar el derecho de conversión a una póliza individual para los Integrantes del Grupo o Colectividad que se separen de manera definitiva del mismo, señalando sus características."

**"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 08 de Noviembre de 2024, con el número CNSF-S0043-0398-2024 / CONDUSEF-006384-03".**



Grupo Nacional Provincial S.A.B.

**AGENTE**

Clave	Agente
0082427001	LUCINDA LARA SANCHEZ

# Seguro Médico GNP

JESUS ALBERTO GONZALEZ ESCAMILLA

No. Póliza: 00000684915432

Plan Gastos Médicos: PREMIER 200

Círculo Médico: TEMPUS

Acceso Hospitalario: Amplio

Certificado: 0238115499

Clave familiar: 71

Antigüedad:

GNP: 01/08/2025

Otras Compañías: 02/01/2025

A7230082427001P00000684766355



**Esta tarjeta está sujeta a las condiciones del contrato establecido y se debe presentar con una identificación oficial**

Para más información comunícate a nuestra línea única de atención a clientes

**Línea GNP** **55·5227·9000**

desde cualquier parte de la república.



O llama sin costo desde EUA al:

**1 800 807 5697**

Tu Seguro Médico GNP cuenta con membresía



GlobalExcel.

**1 800 448 9698**  
Sin costo dentro de EUA

**+52 55 5336 5284**

Cobertura mundial sin costo, solicita una llamada por cobrar vía operadora.

# Seguro Médico GNP

ANALLELY JOANNA ALCANTARA ROMERO

No. Póliza: 00000684915432

Círculo Médico: TEMPUS

Certificado: 0238115500

Antigüedad:

GNP: 01/08/2025

Plan Gastos Médicos: PREMIER 200

Acceso Hospitalario: Amplio

Clave familiar: 71

Otras Compañías: 02/01/2025

A7230082427001P00000684766355



**Esta tarjeta está sujeta a las condiciones del contrato establecido y se debe presentar con una identificación oficial**

Para más información comunícate a nuestra línea única de atención a clientes

**Línea GNP** **55·5227·9000**

desde cualquier parte de la república.



O llama sin costo desde EUA al:

**1 800 807 5697**

Tu Seguro Médico GNP cuenta con membresía



**1 800 448 9698**  
Sin costo dentro de EUA

**+52 55 5336 5284**

Cobertura mundial sin costo, solicita una llamada por cobrar vía operadora.

# Seguro Médico GNP

DANIEL GONZALEZ ALCANTARA

No. Póliza: 00000684915432

Círculo Médico: TEMPUS

Certificado: 0238115501

Antigüedad:

GNP: 01/08/2025

Plan Gastos Médicos: PREMIER 200

Acceso Hospitalario: Amplio

Clave familiar: 71

Otras Compañías: 02/01/2025

A7230082427001P00000684766355



**Esta tarjeta está sujeta a las condiciones del contrato establecido y se debe presentar con una identificación oficial**

Para más información comunícate a nuestra línea única de atención a clientes

**Línea GNP** **55·5227·9000**

desde cualquier parte de la república.



O llama sin costo desde EUA al:

**1 800 807 5697**

Tu Seguro Médico GNP cuenta con membresía



**1 800 448 9698**  
Sin costo dentro de EUA

**+52 55 5336 5284**

Cobertura mundial sin costo, solicita una llamada por cobrar vía operadora.

# Seguro Médico GNP

IAN ALEXANDER GONZALEZ ALCANTARA

No. Póliza: 00000684915432

Plan Gastos Médicos: PREMIER 200

Círculo Médico: TEMPUS

Acceso Hospitalario: Amplio

Certificado: 0238115502

Clave familiar: 71

Antigüedad:

GNP: 01/08/2025

Otras Compañías: 02/01/2025

A7230082427001P00000684766355



**Esta tarjeta está sujeta a las condiciones del contrato establecido y se debe presentar con una identificación oficial**

Para más información comunícate a nuestra línea única de atención a clientes

**Línea GNP** **55·5227·9000**

desde cualquier parte de la república.



O llama sin costo desde EUA al:

**1 800 807 5697**

Tu Seguro Médico GNP cuenta con membresía



**1 800 448 9698**  
Sin costo dentro de EUA

**+52 55 5336 5284**

Cobertura mundial sin costo, solicita una llamada por cobrar vía operadora.